UNIVERSIDAD DE CALDAS
NIT: 890801063

INVITACIÓN A COTIZAR POR OFERTA PRIVADA DE MENOR CUANTÍA No. 294 de 2015

DOTACIÓN CALZADO MUJER

Proponentes

CUEROS Y CUEROS
Centro Comercial Parque Caldas Nivel 5 Local PC 50
8847528
lorenkar@hotmail.com

EKRO DISTRIBUCIONES / CALZADO AL PIE
Carrera 23 Nro. 25-13
Manizales
8835333- 8976499
rosorio@lapie.com

MANISOL S.A. / BATA SUPERSTORE
Carrera 22 No. 18-18
8824182
manizales12@bata.com.co
Manizales

ALMACÉN PIEL
Centro Comercial Sancancio L-718
8871823
mauricio_osorio@yahoo.com
Manizales

CALZADO TRIUNFO
Carrera 23 No. 28-30
8933560
gerencia@calzadotriunfo.com
Manizales

TAXI
Carrera 23 # 27-05
8829806 -3214043
Manizales

OBJETO

Suministro de la dotación de calzado para el personal femenino transitorio administrativo de la Universidad de Caldas, correspondiente a la vigencia 2015.

CRONOGRAMA

FECHA DE APERTURA: **DÍA** 6 **MES** 10

FECHA MAX. ENTREGA PROPUESTAS: **DÍA** 9 **MES** 10 **HORA** 5:00pm

PARTICIPACIÓN DE LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9º del Decreto 2170 de 2002 y la Ley 850 de 2003.

GENERALIDADES

1. Encontrarse inscrito en BANCO DE PROVEEDORES de la Universidad de Caldas, lo que se podrá efectuar a través de la página principal www.ucaldas.edu.co, link de contratación, portal web de contratación, solicitud de registro de proveedor.

2. Carta de presentación de la propuesta: ANEXO 1 *(Verificar en qué folio de su oferta queda este documento)*

3. Carta de no inhabilidades y compromiso ético: ANEXO 2 *(Verificar en qué folio de su oferta queda este documento)*

4. Aportar propuesta económica al cual debe indicar:
   - IVA discriminado por cada ítem (si están obligados a ello)
   - Valor total de la oferta (no es subsanable ni en su contenido, ni por su falta de presentación). *(Verificar en qué folio de su oferta queda este documento)*

5. Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días. *(Verificar en qué folio de su oferta queda este documento)*

6. Manifestar la duración de la garantía de los productos y especificar los daños que abarca. *(Verificar en qué folio de su oferta queda este documento)*

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

a) La Universidad de Caldas debe hacer entrega de 147 dotaciones de calzado para mujer, distribuidas en dos entregas.

b) El valor de la dotación de vestido para cada entrega por persona, corresponde a la suma de $108.142

c) El proveedor cotizará lo siguiente:

ÍTEM	VALOR	IVA	VR TOTAL	TIEMPO DE GARANTÍA Y DAÑOS QUE ABARCA
Calzado mujer un par Calzado de calle o casual con cortes cerrados y semi botines en variados diseños. En cuero tipo napa calibres 1.4 a 1.6 m.m lisos o grabados, variedad de colores. Plantillas interiores en vaqueta, badanas naturales o pigmentadas o plantillas termoconformadas. Las suelas en cuero o poliuretano con tacos en altura promedio y variados estilos. NO SE ACEPTAN SUELAS EN NEOLITE.				

d) El número de beneficiarios podrá variar dependiendo de la movilidad que se tenga de funcionarios.

e) Los productos podrán ser entregados a los funcionarios de la Universidad en cualquiera de las sedes que tenga el proveedor.

OBLIGACIONES

El **CONTRATISTA** se obligará a:

a) Realizar dos entregas de dotación de calzado de labor para el personal femenino de la Universidad de Caldas, transitorio administrativo.
b) Lo anterior, conforme los listados que la Oficina de Gestión Humana suministre al supervisor del presente contrato, quien a su vez notificará al contratista para que proceda a las entregas conforme a dichos listados.
c) Realizar las entregas a cada uno de los empleados relacionados en las listas dentro de las fechas fijadas.

d) Cumplir con lo ofertado en la propuesta presentada en el marco de la Invitación a cotizar por oferta privada de menor cuantía No 263- 2015
e) Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno, todos los elementos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, durante el término de duración de la garantía ofrecida en la propuesta.
f) Ofrecer productos nuevos, de primera calidad, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación a cotizar y la propuesta presentada por él en el marco de la misma, documentos que harán parte integral del contrato.
g) Realizar los trámites para legalización del contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a su firma.
h) Tener disponibilidad de los artículos ofrecidos y realizar su entrega en el término señalado por él en la propuesta.
i) Las fechas de las dos entregas serán coordinadas con el supervisor del contrato.

DURACIÓN DEL CONTRATO

A partir de su legalización hasta el 30 de enero de 2016

REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se revisará que la propuesta reúna lo solicitado en generalidades, que esté acompañada de aquellos documentos necesarios para la evaluación, que existan las manifestaciones solicitadas, que se ajuste al presupuesto convocado y que cumpla con las especificaciones técnicas. Los documentos faltantes o por corregir distintos de los necesarios para la evaluación, podrán ser subsanados. Se evalúan las propuestas que se encuentren completas o aquellas que hayan sido subsanadas dentro del tiempo otorgado.

FACTORES DE EVALUACIÓN

Para adjudicar la orden de compra, la Universidad tendrá en cuenta los siguientes factores de evaluación:

Calificación por precio: Se asignarán 80 puntos a la propuesta que cotizando el ítem solicitado en la tabla de especificaciones técnicas, presente el precio más económico y real en el mercado, a las demás propuestas se otorgará calificación según regla de tres.

Calificación por Calidad: Se asignarán 20 puntos a la propuesta que cotizando el ítem solicitado en la tabla de especificaciones técnicas, ofrezca mayor garantía del producto en cuanto a tiempo y daños de los mismos que cubre. A las demás propuestas se otorgará calificación según regla de tres

FACTORES DE DESEMPATE

En caso de que se presente un empate entre dos o más propuestas en el puntaje obtenido se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

1. Se escogerá al oferente que obtenga el mayor puntaje en el primero de los factores de evaluación establecidos en la presente evaluación.
2. En caso de persistir el empate, se escogerá al oferente que obtenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de evaluación establecidos en la presente evaluación.
3. En caso de continuar con empate, se utilizará, como método aleatorio, un número de balotas igual al número de oferentes en empate marcadas con el nombre de cada uno de los proponentes, a fin de que, por azar, se escoja al ganador.

PRESUPUESTO

El contrato será cubierto con cargo a los certificados de disponibilidad presupuestal No.1756.1773.1774.1757.1799.1800.1801.1802.1803.1804.1805.1806.1809.1902.19 03. 1904.1905.1906.1900. 1901.1751. 1751. 1752.1753.1754. 1964.1963. 1967.1966. 1840.2059. 1790.1792. 2071.1832.1870.1829.2064.2113.2122

Los valores presentados por cada proponente solo tiene fines evaluativos. El valor del contrato será el resultante de multiplicar el valor de cada entrega por el número de empleados, así: El valor total del contrato será por la suma de $15.896.874

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

1. Cotizar por un valor superior al presupuesto convocado
2. Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas de los bienes solicitados.
3. Entregar la propuesta en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
4. No aportar su propuesta económica.
5. No aportar aquellos documentos que sean necesarios para los factores de evaluación

SUBSANACIÓN

Podrán subsanarse todos los documentos que no tengan relación con los factores de evaluación y con las especificaciones técnicas, sin perjuicio de las causales de

rechazo contempladas en la presente invitación, para lo cual la Universidad otorgará un plazo que será informado en el momento pertinente.

COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL ESTUDIO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Una vez realizado el respectivo análisis técnico y económico o el cuadro comparativo, se realizará la comunicación de los mismos al proponente, al correo electrónico respectivo; a su vez, el participante contará con un término de dos días hábiles para presentar objeciones y de ser así deberá ser manifestada vía correo electrónico a la dirección que para el efecto se determina en el ítem de comunicaciones.

ADJUDICACIÓN

La Universidad adjudicará el contrato a los proponentes que cumplan con las condiciones técnicas y se ajusten al presupuesto conforme el factor de evaluación.

COMUNICACIONES

Las dudas y objeciones a la presente convocatoria serán recepcionadas en las oficinas respectivas y/o a través del correo electrónico **juntadecompras@ucaldas.edu.co**. No se atenderán llamadas ni visitas presenciales.

LEGALIZACIÓN

El oferente a quien se adjudique el contrato, dentro de los 5 días siguientes a su firma, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Cancelar lo correspondiente al 1% del valor del contrato antes de IVA por concepto de estampilla Pro-Universidades de Caldas y Nacional para lo cual con la firma del contrato el contratista autoriza a la Universidad a descontar del primer pago lo correspondiente al valor de la estampilla.

2. Constituir pólizas que garanticen:
   Cumplimiento del contrato por el equivalente al 20% del valor total, vigente durante su ejecución y 2 meses más.
   Calidad del bien equivalente al 50% del valor total del contrato, vigente durante su ejecución y un año más.

3. Afiliación al sistema de Pensiones y Salud. Deberá aportar la certificación del Gerente o Revisor Fiscal, donde certifiquen que se encuentran a paz y salvo en el pago seguridad social y parafiscales de sus empleados.

Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista.

FORMA DE PAGO

No se aceptarán solicitudes de pago de anticipos. Una vez efectuada cada entrega, para la cancelación del presente contrato se requerirá en cada pago del certificado de aportes a seguridad social y parafiscales, el recibido a satisfacción del supervisor y la factura o cuenta de cobro.

RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Caldas se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo 03 de 2009 y a las normas civiles y comerciales.

ENTREGA DE PROPUESTAS

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio. No podrá participar en la presente convocatoria, quien llegue posterior a la fecha y hora de cierre o radique su oferta en lugar diferente al señalado
La propuesta podrá ser presentada o enviada en sobre cerrado indicando en su exterior el número de la presente convocatoria a la CALLE 65 No 26-10 UNIVERSIDAD DE CALDAS, SEDE PRINCIPAL, OFICINA DE CONTRATACIÓN, antes de la fecha y hora indicada como de cierre de la presente convocatoria

Agradece su participación,

FELIPE CÉSAR LONDOÑO LÓPEZ
Rector

Elaboró: Luz Miryam Orozco
Revisó: Sebastián Gutiérrez
Aprobó: Diana C. Zuluaga

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Lugar: _____, fecha: _____

Señores
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: Invitación a cotizar

El suscrito _____, actuando en calidad de _____ de la empresa _____, habiendo examinado cuidadosamente la oferta de la referencia y recibidas las aclaraciones solicitadas, presento oferta para el proceso de la referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las condiciones comerciales y contractuales que se detallan en la misma.

De ser aceptada la oferta nos comprometemos a presentar la documentación requerida, dentro del tiempo establecido para ello en la invitación a cotizar.

Ejecutaremos el contrato por los precios y plazos señalados en nuestra oferta, en las condiciones contractuales y técnicas exigidas en los documentos de la contratación y previstos por las normas que rigen la contratación con la Universidad de Caldas y de conformidad con la aceptación de nuestra oferta.

Mantendremos válida nuestra oferta durante sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de cierre del proceso de contratación, contados a partir de la fecha de cierre.

Finalmente declaro que la información contenida en nuestra oferta es exacta y veraz y que aportaremos las pruebas que la Universidad de Caldas considere necesarias para verificar su exactitud.

Atentamente,

_____
Firma
Representante legal: _____
Cédula de Ciudadanía: _____ de _____
Razón o denominación social de la firma Proponente: _____
NIT: _____
Dirección del Proponente: _____
Ciudad: _____
Teléfono (s): _____ Fax: _____
E-mail: _____
Régimen al que pertenecen: _____

ANEXO 2
DECLARACIÓN DE NO INHABILIDAD Y COMPROMISO ÉTICO

Lugar_____, fecha_____

Señores
UNIVERSIDAD DE CALDAS

REF: Invitación a cotizar

El suscrito_____, obrando en nombre y representación legal de la empresa _____, legalmente constituida, tal como consta en el certificado de existencia y representación, se permite manifestar que el representante legal, los socios, su junta directiva y la sociedad oferente, no están incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en las leyes Colombianas, que impidan su participación en el proceso contractual y en la celebración del respectivo contrato y en caso de sobrevenir alguna de ellas, cederemos el contrato previa autorización escrita de LA UNIVERSIDAD o se dará por terminado el mismo.

En consonancia con lo anterior, dejo especial constancia que actualmente SI ___ NO ___ soy servidor público y que SI ___ NO ___ tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la Universidad de Caldas.

La anterior manifestación se entiende hecha bajo la gravedad de juramento (Art. 25 de Ley 962 de 2005)*

Igualmente me permito manifestar que me comprometo a actuar con rectitud, idoneidad, responsabilidad, respeto y eficiencia, ha exigir de mi personal igual condición y a no desarrollar ninguna conducta que atente contra los reglamentos universitarios y principios de la contratación estatal.

Se suscribe el presente compromiso como acuerdo real, garantizando actuar dentro del marco de la ética, la moral, transparencia y objetividad en nuestras actuaciones.

_____
Firma
Representante legal: _____
Cédula de Ciudadanía: _____ de _____

*Al efecto se hace saber que quien falte a la verdad en forma total o parcial, incurrirá en sanciones conforme dispone nuestro ordenamiento penal.